

DECRETO.- En uso de las facultades que me confieren los artículos 38 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre, y siendo necesario adoptar acuerdos sobre los asuntos que después se relacionan, por el presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO. Convocar sesión ordinaria a celebrar el **día 21 de enero de 2016, a las 20:00 horas**, en primera convocatoria y dos días después en segunda convocatoria en caso de no existir el quórum exigido en la primera, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, a fin de resolver los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

A) PARTE RESOLUTIVA:

1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores celebradas los días 16, 19 y 23 de noviembre de 2015.
2. Dictamen relativo a la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios o realización de actividades y por la utilización del Pabellón Polideportivo y las Piscinas Municipales así como las Instalaciones Complementarias.
3. Dictamen relativo a la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Derechos de Examen.
4. Dictamen relativo a la aprobación inicial, si procede, de la Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Torrijos.
5. Dictamen relativo a la aprobación inicial, si procede, del Reglamento de Régimen Interior del Centro de Día de Mayores de Torrijos "El Casino".
6. Dictamen relativo a la aprobación de la moción presentada por el Grupo Municipal Ganar Torrijos de fecha 13 de enero de 2016 y registro de entrada nº 147/2016, para la mejora de la circulación urbana de vehículos y peatones.
7. Dictamen relativo a la aprobación de la moción presentada por el Grupo Municipal Ganar Torrijos de fecha 13 de enero de 2016 y registro de entrada nº 148/2016, para luchar contra la pobreza energética en el municipio de Torrijos.
8. Dictamen relativo a la aprobación de la moción presentada por el Grupo Municipal UPyD de fecha 14 de enero de 2016 y registro de entrada nº 160/2016, para la reforma de la iluminación municipal.

B) PARTE DE CONTROL:

1. Dar cuenta del escrito del Grupo Municipal Popular de fecha 17 de noviembre de 2015, registro de entrada nº 5662/2015, de cambio en la Portavocías del Grupo.
2. Dar cuenta de la comunicación efectuada por la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística relativa a la Cifra Oficial de Población del municipio de Torrijos a 1 de enero de 2015.
3. Dar cuenta de Resoluciones y Decretos de Alcaldía-Presidencia.



AYUNTAMIENTO
Plaza de San Gil, 7, 45500, Torrijos, (Toledo)
TLF.: 010 - 925 77 08 01 / FAX: 925 77 05 17
sac@torrijos.es - www.torrijos.es

4. Turno de ruegos y preguntas.

SEGUNDO. Notificar la presente Resolución a los Sres. Concejales, advirtiéndoles que conforme a lo dispuesto en el artículo 12.1 del Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la sesión.

En Torrijos, a dieciocho de enero de dos mil dieciséis. Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Anastasio Arevalillo Martín, ante la Secretaria, D^a. Ana Belén Díaz García.

HASH DEL CERTIFICADO:
62B2A5C7EEBAA85A5297B3668953246A27170490
1DCE61A5AE862FD6858B94D1ACB685D620025A12

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE-PRESIDENTE

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrijos - <https://carpeta.torrijos.es> - Código Seguro de Verificación: 45500IDOC2BD67B39759AF894793

NOMBRE:
ANA BELÉN DÍAZ GARCÍA
ANASTASIO AREVALILLO MARTÍN

